

# CONDICIONES DE COMPRA

## COMPRA DIRECTA Nro. 344/2017

La Fiscalía General de la Nación invita a cotizar en acondicionamiento eléctrico y lumínico, en la Sede de la Fiscalía de Mercedes Soriano sito en la calle Wilson F. Alunate648 Mercedes, siguiente detalle:

### **1. OBJETO**

| Nro. Ítem | Artículo  | Cantidad | Detalle Variante  |
|-----------|---|----------|---|
| 1         | Acondicionamiento instalación eléctrica luminaria | 26       | Planta baja, alta y salas de indagatoria; según adjunto |
| 2         | Instalación eléctrica aire acondicionado          | 2        | Según adjunto   |
| 3         | Instalación eléctrica puestos de trabajo          | 12       | Según adjunto   |

### **2. FORMA DE COTIZACIÓN**

MODALIDAD: Crédito SIIF

TIPO: Precio firme.

Se deberá cotizar precio unitario de cada artículo discriminando los impuestos que correspondan, de lo contrario se considerará que todos los impuestos se encuentran incluidos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: Pesos uruguayos.

**Deberá aportarse información completa de los materiales ofertados, incluyendo marca, características técnicas, dimensiones, procedencia, etc.**

### **3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas serán recibidas **en línea [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)**, o personalmente en Sede Central Paysandú 1283-Montevideo hasta el día **27 de setiembre 2017 15.30h**

- 1) En caso de ofertar en línea a través de la página [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) deberá ingresar en línea lo que a continuación se detalla:
  - Campo "Cantidad ofertada".
  - Campo "Precio Unitario" sin impuesto.
  - Campo "Moneda": pesos uruguayos.
  - Campo "Impuestos".
  - Campo "Observación": ingresar Plazo de Entrega, Marca, Garantía.

**ASIMISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ SUBIR UN ARCHIVO CON SU OFERTA, INCLUYENDO LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS**

#### **4. REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DE LA OFERTA**

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo establecido en las presentes condiciones, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos.

**Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.**

#### **5. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

La oferta tendrá una validez mínima de 90 días corridos contados a partir de la apertura de la misma, vencido el término propuesto, si aún no ha sido adjudicado el procedimiento, los oferentes quedarán igualmente obligados al mantenimiento de sus ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, antes de vencidos los 90 días.

#### **6. ADJUDICACIÓN**

Se comunica que atento al Decreto Nº 155/2013, la inscripción en el RUPE constituye un requisito para contratar con Organismos Públicos Estatales, debiendo para resultar adjudicatario estar en Estado "ACTIVO" en el mencionado Registro.

#### **7. CONSULTA Y ACLARACIÓN**

Las consultas y/o aclaraciones sobre la presente cotización deberán presentarse por escrito a la dirección de mail [adquisiciones@fiscalia.gub.uy](mailto:adquisiciones@fiscalia.gub.uy)

#### **8. ENTREGA E INSTALACIÓN**

La entrega e instalación de los ítem a cotizar no podrá superar los 10 días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.- Se deberá coordinar con la Sede de Libertad para la instalación de los mismos.

#### **9. INCUMPLIMIENTOS**

El incumplimiento del contrato se sancionará con una multa equivalente al 10% del valor de la adjudicación, sin perjuicio del resarcimiento de los eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pueda haber causado a la Administración y la comunicación del hecho al Registro Único de Proveedores.-

## **Anexo 1**

### **Alcance de los trabajos**

Se entiende que el adjudicatario suministrará, montará, colocará y entregará en perfectas condiciones las instalaciones objeto del presente llamado. El adjudicatario efectuará los trabajos de forma tal que a juicio de la Dirección de Obra, resulten completos y adecuados a su fin. Aunque las especificaciones no enunciaran todos los elementos precisos al efecto, el adjudicatario ejecutará todo el trabajo que para ello sea necesario, sin considerárselo como adicional.

### **Especificaciones técnicas mínimas**

A los efectos de la cotización es responsabilidad del oferente realizar visita de obra para evaluar la magnitud de los trabajos.

La propuesta de los oferentes supondrá el cabal conocimiento de las condiciones para la realización de los trabajos y suministros necesarios, no reconociéndose a posteriori ningún tipo de adicional, ni admitiéndose, por lo tanto, reclamos por ningún concepto que pueda fundarse en desconocimiento de cualquier situación no observada con antelación a la presentación de las ofertas.

### **Suministro y colocación**

La instalación consistirá en el montaje físico de las estructuras, con instalación relativa a la aislación termoacústica, eléctricas etc. Las mamparas en carpintería de aluminio, y las rejas con barrotos de 14mm de diámetro. Todos los materiales serán suministrados por el adjudicatario y la mano de obra será aquella especializada en cada trabajo a realizar.

### **Garantía**

Garantía mínima de 1 año, la misma deberá cubrir defectos de colocación en componentes de las unidades dentro del uso normal de las mismas, la cual consiste en la reposición de piezas que resulten no acordes al llamado, incluyendo la mano de obra para la remoción e instalación del repuesto dañado y suministro de los insumos adicionales necesarios .

En los supuestos en que la reparación efectuada no sea satisfactoria, el titular deberá garantizar la calidad de los trabajos realizados.

### **Conformidad con el producto**

Si algún aspecto del producto no se adecua a lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 10 días hábiles deberá corregirlo, no dándose trámite a la conformidad hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

SOLICITUD DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE SEDE DE FISCALÍA DE MERCEDES, SITO EN LA CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE No648, CIUDAD DE MERCEDES, DEPARTAMENTO DE SORIANO.

#### OBJETO 1: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN SALAS DE INDAGATORIA

Se proveerán y colocarán luminarias Plafón LED óptimo para oficina, en dimensiones 0,60 x 0,60m , potencia 40w y Flujo 3500 lúmenes (aproximado, según disponibilidad). Temperatura color blanco neutro.

Se solicita el suministro e instalación de luminarias para lo diferentes locales.

Dichas luminarias se instalarán en los cielos rasos de las habitaciones y siempre que sea posible las canalizaciones serán ocultas, cuando esto no sea posible dicha canalización se hará aparente y por medio de electro canal de pvc.

#### UBICACIÓN DE LUMINARIAS.

LOCAL 11- son dos luminarias

LOCAL 14- son dos luminarias

LOCAL 7- son dos luminarias. Comandadas por dos interruptores en combinación.

LA UBICACIÓN DE LAS LUMINARIAS SON SEGÚN GRÁFICO ADJUNTO.

#### -PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN SALAS EXISTENTES DE PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA

Se proveerán y colocarán luminarias Plafón LED óptimo para oficina, en dimensiones 0,60 x 0,60m , potencia 40w y Flujo 3500 lúmenes (aproximado, según disponibilidad). Temperatura color blanco neutro.

Se solicita el suministro e instalación de luminarias para lo diferentes locales.

Dichas luminarias se instalarán en los cielos rasos de las habitaciones y siempre que sea posible las canalizaciones serán ocultas, cuando esto no sea posible dicha canalización se hará aparente y por medio de electro canal de pvc.

#### UBICACIÓN DE LUMINARIAS.

LOCAL 1

Es una luminaria

LOCAL 15

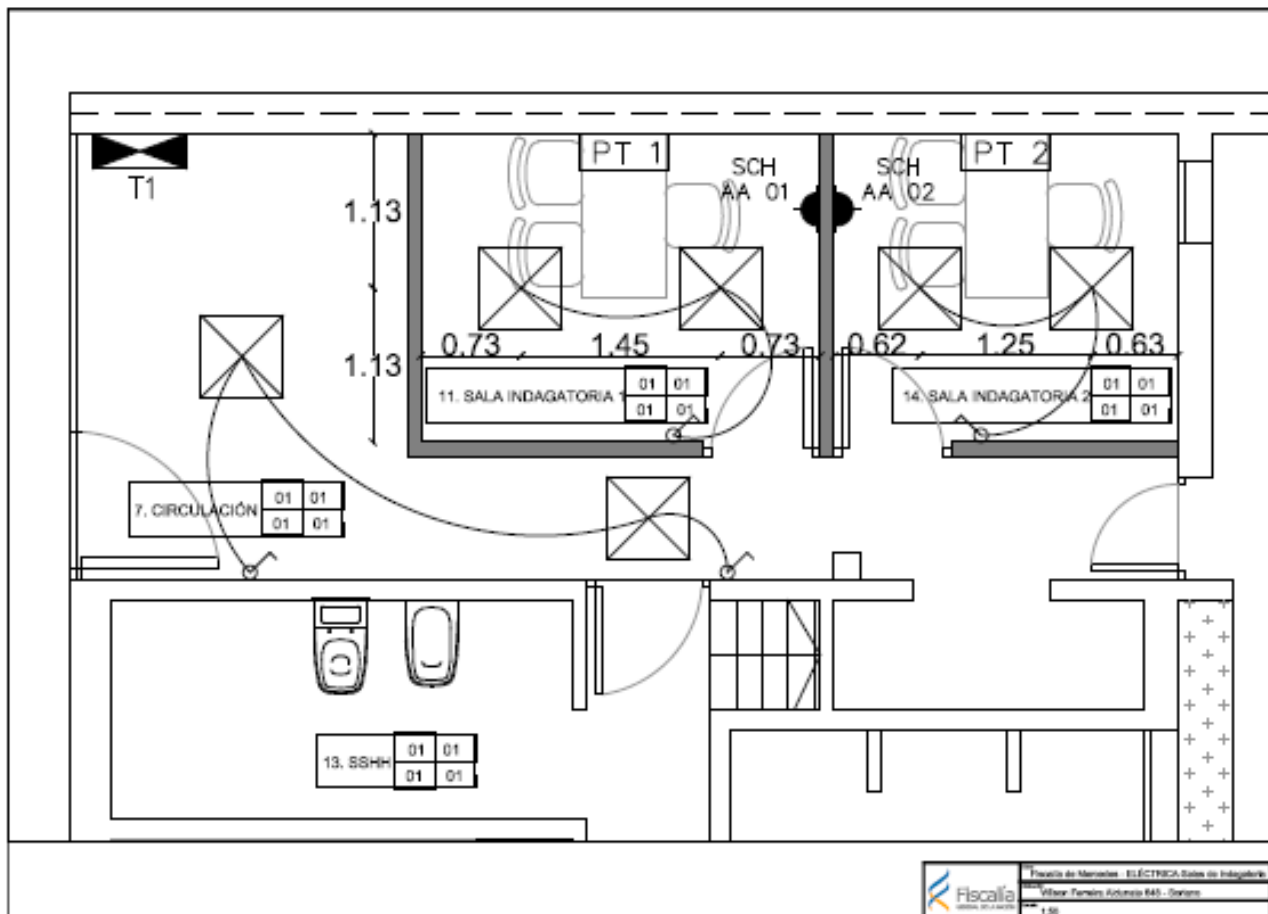
Son tres luminarias

LOCAL 2 Son seis luminarias LOCAL 16 Es una luminaria

LOCAL 3 Son tres luminarias LOCAL 17 Son dos luminarias

LOCAL 13 Son dos luminarias LOCAL 18 Son dos luminarias

LA UBICACIÓN DE LAS LUMINARIAS SON SEGÚN GRÁFICO ADJUNTO.



## OBJETO 2: INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA PUESTAS DE EQUIPOS DE AIRE

### ACONDICIONADO.

Se solicita la instalación eléctrica para generar los tomas de acometida de energía para los equipos de aire acondicionado.

Por cada equipo se colocará un toma shuko y una llave térmica de 10 A.

Las canalizaciones se realizarán aparentes en ductos de PVC cuando no sea posible hacerlas por dentro de los tabiques de yeso.

Se adjunta gráfico detallando la ubicación de tomas.

Referencia : SCH AA 01 (toma schuko de equipo de aire acondicionado N°01)

SCH AA 02 (toma schuko de equipo de aire acondicionado N°02)

Dicha instalación se hará desde el tablero (T1), indicado en el gráfico adjunto.

La ubicación del toma es aproximada y se rectificará coordinando con el instalador de los equipos de aire acondicionado.

## OBJETO 3: INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE PUESTOS DE TRABAJO.

Se solicita la instalación eléctrica para acometer los puestos de trabajo que se detallan en los gráficos adjuntos.

Se solicita la instalación necesaria para la acometida de energía eléctrica a cada puesto de trabajo.

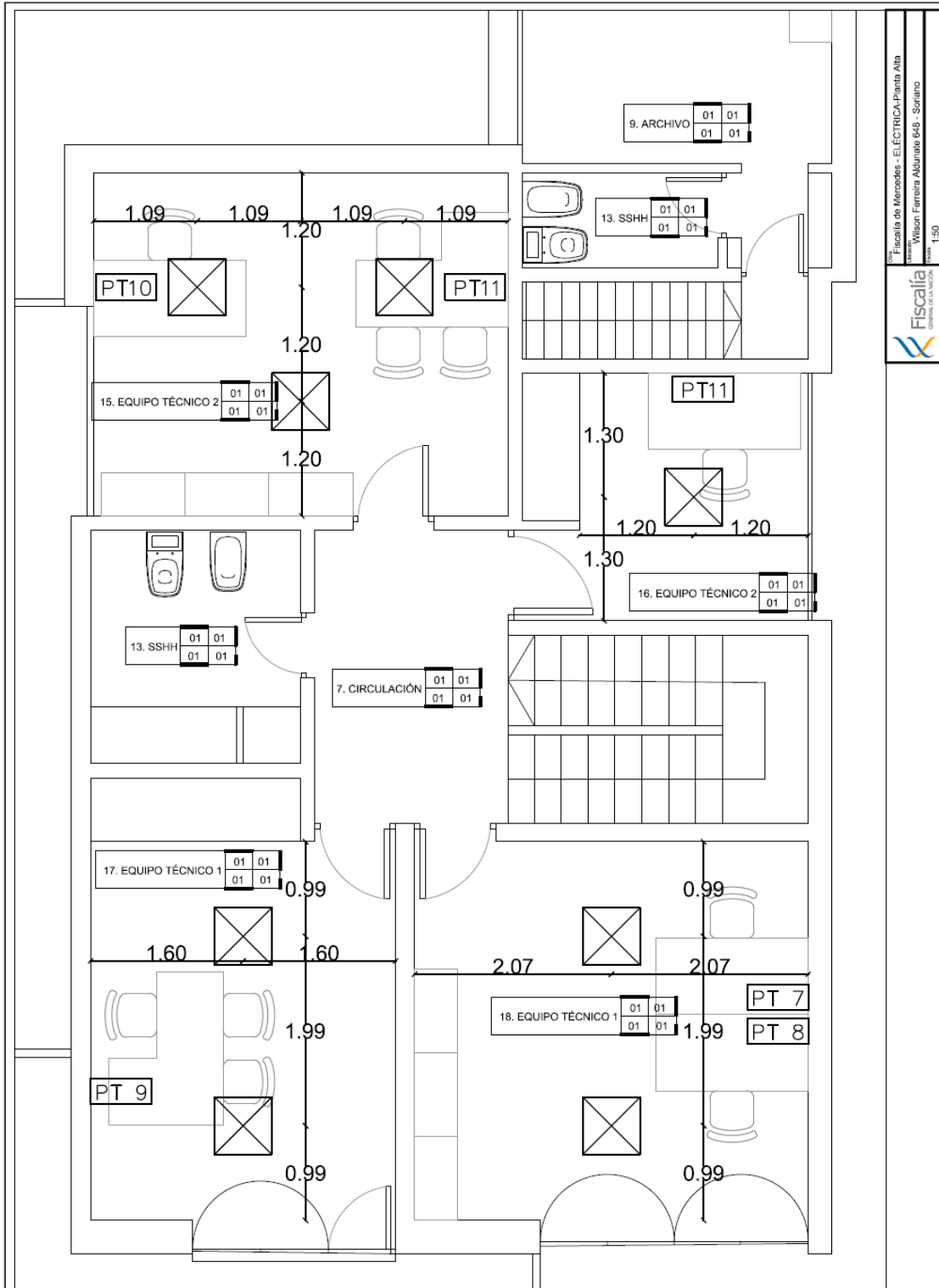
Por cada puesto se colocarán una zapatilla marca “Conatel” línea “Vivion” (con 2 shuko y cuatro tres en línea), las canalizaciones deberán estar con ductos amurados con fisher y tornillo de PVC o media caña en caso de que el caño pase por el piso.

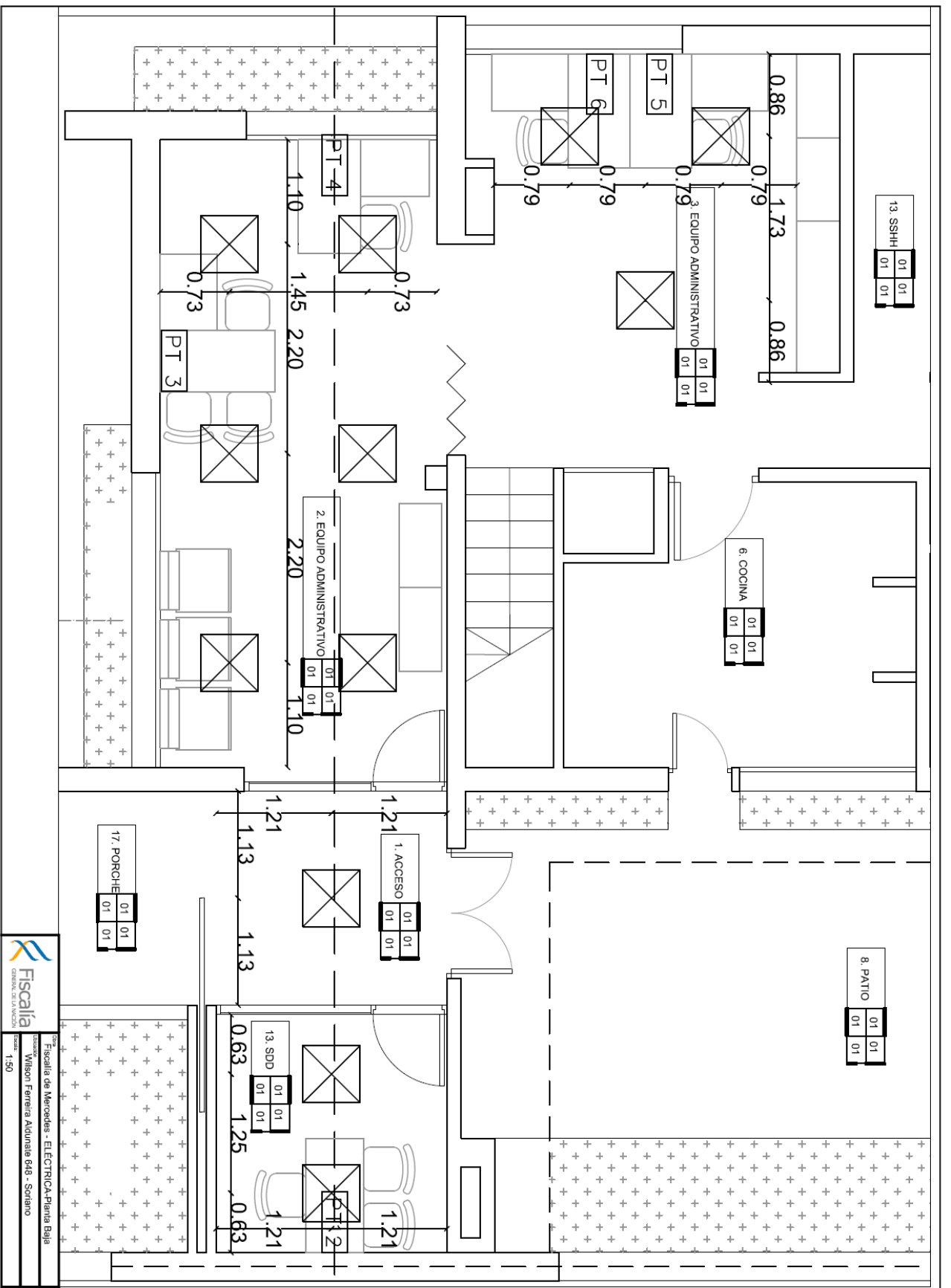
Las zapatillas deberán estar colocadas de forma vertical a una altura de 85cm del piso (10cm por arriba del nivel de escritorio), en caso de que no se pueda (aberturas, antepechos, etc.), se podrá colocar a menor altura y de manera horizontal.

Dicha instalación se hará desde el tablero (T1), indicado en el gráfico adjunto.

Referencia : PT 01 (PUESTO DE TRABAJO N°01)  
PT 02 (PUESTO DE TRABAJO N°02)

**SE ADJUNTA GRÁFICO DESCRIPTIVO:**





## INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE PUESTOS DE TRABAJO EN

### SALAS EXISTENTES DE PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA .

Se solicita la instalación eléctrica para acometer los puestos de trabajo que se detallan en los gráficos adjuntos.

Se solicita la instalación necesaria para la acometida de energía eléctrica a cada puesto de trabajo.

Por cada puesto se colocarán una zapatilla marca “Conatel” línea “Vivion” (con 2 shuko y cuatro tres en línea), las canalizaciones deberán estar con ductos amurados con fisher y tornillo de PVC o media caña en caso de que el caño pase por el piso.

Las zapatillas deberán estar colocadas de forma vertical a una altura de 85cm del piso (10cm por arriba del nivel de escritorio), en caso de que no se pueda (aberturas, antepechos, etc.), se podrá colocar a menor altura y de manera horizontal.

***Dicha instalación se hará desde el punto de acometida mas conveniente.***